

Bogotá D.C., 13 de abril de 2023

10-0220-23

Señora
VIRGINIA GAMBA STONEHAUSE
Representante Especial del Secretario General para los Niños y el Conflicto Armado
gambav@un.org
Nueva York, Estados Unidos

REFERENCIA: Situación de niños, niñas y adolescentes instrumentalizados por grupos armados ilegales en Colombia.

Señora Representante Especial:

Como resultado del permanente seguimiento de las acciones perpetradas por grupos armados en el territorio, la Defensoría del Pueblo ha advertido el alto riesgo en el que se encuentran niños, niñas y adolescentes de ser reclutados, usados y utilizados por los actores violentos.

En lo corrido del 2023, a través del Sistema de Alertas Tempranas - SAT -, la institución nacional de Derechos Humanos ha emitido nueve alertas que advierten el riesgo de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes: dos focalizadas en los departamentos de Cauca; dos en Norte de Santander; una en Guainía; una en Meta; una en Nariño; una en Putumayo; una en Risaralda, una en Tolima y una en el departamento de Arauca.

Como parte de la dinámica fronteriza, a la que pertenecen los departamentos de Nariño, Putumayo y Cauca, se destaca la Alerta Temprana Binacional Colombia - Ecuador, en la que se señala la presión derivada del auge de las actividades ilícitas que adelantan las disidencias de las FARC, el ELN y grupos de crimen organizado sobre niños, niñas y adolescentes indígenas del pueblo Awá, quienes se han convertido en víctimas de reclutamiento forzado.

Los riesgos que se han advertido están generados por la presencia de las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia - AGC -, también conocidas como el Clan del Golfo (cinco alertas tempranas); facciones disidentes de las FARC-EP (cinco alertas tempranas); el Ejército de Liberación Nacional - ELN - (cuatro alertas tempranas); el Bloque Meta (una alerta temprana); el EPL (una alerta temprana), y el grupo La Cordillera (una alerta temprana).

En el anexo 1 de esta comunicación, me permito relacionar las alertas tempranas emitidas en el 2023 con la información específica sobre el escenario de riesgo y otras conductas vulneratorias asociadas.

De igual forma, el mapa incluido en el anexo 2 da cuenta de la geolocalización de las Alertas en el territorio colombiano relacionadas con reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes.

De otra parte, mediante el botón de registro de casos de reclutamiento¹ de la Defensoría del Pueblo, se han identificado 21 casos de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes. De los casos conocidos por la institución, resulta importante resaltar que 16 corresponden al departamento del Cauca; cuatro, al Amazonas y uno a Arauca. Así mismo, 13 casos son

¹ A través de este botón de registro de casos, las Defensorías Regionales construyen un reporte en tiempo real de los casos que conocen y atienden y a nivel nacional se va llevando un consolidado.



de niños y adolescentes y ocho de niñas y adolescentes. Las edades de las víctimas se encuentran entre los 13 años (tres casos), 14 años (cuatro casos), 15 años (dos casos), 16 años (tres casos), 17 años (seis casos), 18 años (un caso); en dos casos, no ha sido posible precisar la edad de las víctimas.

Al comparar con el mismo periodo del 2022, se observa que entonces se presentaron 15 casos de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, de los cuales nueve fueron niños y adolescentes y seis niñas y adolescentes, lo que denota un incremento de 28.6% en los casos de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes conocidos por la Defensoría del Pueblo.

Infortunadamente la mayor afectación se presenta entre las comunidades étnicas y pobladores de las zonas rurales y rurales dispersas, donde la presencia institucional es escasa. Por tal razón, el llamado de la Defensoría a las autoridades competentes ha sido a fortalecer las capacidades institucionales y la provisión de bienes y servicios públicos, en especial, de la oferta social y educativa, como una medida para prevenir la ocurrencia de estos hechos.

A la dinámica descrita, se suma el hecho de que el pasado 1° de abril presuntos integrantes del ELN, fueron fotografiados en el municipio de Tibú, departamento de Norte de Santander, con niños y niñas, en algunos casos menores de 12 años. En el anexo 3 adjunto para su conocimiento las imágenes que se conocieron y en las que las infracciones del principio de distinción son evidentes, así como una instrumentalización de menores de edad que configura un crimen de lesa humanidad. Se ha tenido conocimiento también de la presencia de miembros de grupos armados ilegales en el Bajo Cauca antioqueño.

Ante este complejo panorama, a través de las Defensorías del Pueblo Regionales ubicadas a lo largo y ancho del territorio nacional, la Institución ha acompañado otras situaciones de afectación a los derechos de la infancia en el marco del conflicto armado. A manera de ejemplo, a través de la Defensoría Regional Arauca, en el municipio de Saravena se brindó acompañamiento a tres casos en los que se logró la liberación de niños, niñas y adolescentes reclutados por grupos armados ilegales, dos de los cuales corresponden al último trimestre del 2022 y uno durante lo corrido del 2023. La Institución ha evidenciado que la vulneración a los derechos de los niños, niñas y adolescentes en este territorio se produce como resultado de la disputa territorial entre facciones disidentes de las FARC y el ELN, los cuales pretenden, a través de esta práctica, demostrar mayor fuerza en el accionar militar y fortalecer el control social y territorial que ejerce en el departamento.

El incremento de los casos de instrumentalización de niños, niñas y adolescentes, incluido su reclutamiento por parte de estos grupos violentos genera un impacto grave en la vida de las víctimas, así como el rompimiento de tejidos familiares y comunitarios.

Señora Representante Especial,

Dado el recrudecimiento de acciones que atentan contra los derechos de los niños, niñas y adolescentes en Colombia, he considerado de la mayor importancia hacer de su conocimiento estos hechos. Confío en que sus análisis sobre la situación del país, así como el constante monitoreo que adelanta su Oficina en desarrollo de su mandato y del informe de seguimiento que se produce al Consejo de Seguridad en virtud de la Resolución 1612, se verán enriquecidos con la información suministrada por la Defensoría del Pueblo.

Hago propicia esta ocasión para compartir con usted que, como cabeza de la Institución Nacional de Derechos Humanos de Colombia, he solicitado de manera expresa al Gobierno Nacional que cualquier intención de diálogo en la búsqueda de la paz y el cese de acciones violentas por parte de grupos al margen de la ley, asegure que los derechos de las víctimas estarán en el centro; y, en especial, que desde las etapas tempranas de estas





Defensoría del Pueblo

COLOMBIA


Nos Unen Tus Derechos

conversaciones, se aborde la cuestión de la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado.

Además de reiterarle el compromiso indeclinable de la Defensoría del Pueblo de continuar trabajando para prevenir hechos tan delicados como los descritos, le extiendo una amable invitación a profundizar nuestros esfuerzos conjuntos para la prevención y atención de estas vulneraciones, haciendo un llamado de urgencia a las instituciones gubernamentales para que redoblen sus esfuerzos frente a las graves afectaciones a los derechos de la infancia en el marco del conflicto.

Agradezco su atención y quedo a su entera disposición para ampliar la información que sea requerida, o dar respuesta a cualquier inquietud relacionada con estos temas.

Cordialmente,


CARLOS CAMARGO ASSIS
Defensor del Pueblo de Colombia

Elaborado por: Nicolas Yaneth - Contratista Defensoría Delegada para la Infancia, la Juventud y la Vejez.

Aprobado por: Vanesa Martínez Tobón - Defensora Delegada para la Infancia, la Juventud y la Vejez.

Ana María Sánchez Guevara - Asesora de Vicedefensoría

Luis Andrés Fajardo Arturo - Vicedefensor del Pueblo

Nelson Felipe Vives Calle - Secretario Privado del Despacho

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.





Anexo 1. ALERTAS TEMPRANAS 2023 RELACIONADAS CON RECLUTAMIENTO, USO Y UTILIZACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Número	Departamento	Municipios	Alertas Tempranas	Escenario de Riesgo de Reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes.	Otras conductas vulneratorias
1	Risaralda	Dosquebradas	001 de 2023	<p>El escenario de riesgo se configura por la presencia y accionar del grupo sucesor del paramilitarismo denominado La Cordillera, el cual ha demostrado tener el control territorial y poblacional. Su accionar se ha extendido en áreas urbanas como rurales.</p> <p>Al parecer, en barrios de las comunas 3 como Campestre etapa A, Campestre etapa B, Campestre etapa C - Guaduales y Campestre etapa D, son ubicados por cuadradas, niños, niñas y adolescentes (NNA) con funciones de “campaneros”, ellos serían los encargados de “avisar” si deben salir de la zona, los miembros del GAI La Cordillera o de las bandas delincuenciales que hacen presencia allí.</p> <p>Los NNA continúan siendo utilizados para el servicio de transporte y distribución de estas sustancias psicoactivas, como “campaneros”, “moscas” y/o “informantes” de las actividades que se realicen en torno a economías ilegales (micro tráfico y narcotráfico, contrabando, gota a gota, mantener fronteras invisibles) y al parecer, en el barrio Nueva Granada de la Comuna 8 habrían sido ubicados Centros de Lenocinio (prostíbulos), liderados por población migrante en los que laboran niñas y adolescentes entre los 14 a 16 años y mujeres jóvenes que no superan los 25 años.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Atentados contra la vida e integridad física a la población civil - homicidios. * Desaparición forzada. * Amenazas. * Desplazamiento Forzado. * Restricción a la movilidad.
2	Tolima	Ambalema, Armero, Honda, Lérída, San Sebastián de Mariquita	002 de 203	<p>El Escenario de riesgo se debe a la disputa territorial entre bandas de delincuencia común organizada, de las conductas vulneratorias que tienen una persistencia y que es recurrente en los cinco municipios, es el uso y utilización de NNA, pero no existen cifras oficiales que den cuenta de la magnitud de la conducta, debido a que hay temor y desconfianza para realizar las denuncia pertinentes, además, en algunos casos de utilización, los familiares no se percatan de la ocurrencia de estos hechos, por la normalización y naturalización del fenómeno social y las tácticas implementadas de uso (mensajeros, campaneros, entre otros). Motivo de sub-registro de la población que está siendo objeto de uso y utilización por parte de las estructuras que delinquen en esa zona.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Amenazas y otros métodos para generar terror en la población civil. * Atentados contra la vida e integridad personal.



				Los adolescentes y jóvenes son instrumentalizados para realizar actividades de tipo ilegal, relacionadas con la venta y distribución de estupefacientes, actividad que incluso desarrollan en las instituciones educativas y en las periferias de esta. La situación ha generado el aumento del consumo de estupefacientes en adolescentes y jóvenes, así como a homicidios en adolescentes, pues según el Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional-SIEDCO - serían cuatro adolescentes en lo que va corrido del año los que han perdido la vida por el mal llamado “ajuste de cuentas”.	
3	Guainía	Cacahual, Inírida, La Guadalupe, Puerto Colombia, San Felipe	003 de 2023	El escenario de riesgo se deriva de la presencia y operación de grupos armados ilegales en el departamento, debido al creciente movimiento transfronterizo de grupos armados. Las estructuras armadas en su dinámica de expansión, involucran población en condición de vulnerabilidad y desprotección, como comunidades indígenas y rurales. En la actual coyuntura se registra un fortalecimiento de grupos armados organizados gracias a los recursos que les provee la explotación ilegal de la minería y también del narcotráfico; de esta forma, el aumento de su capacidad financiera les posibilita robustecer sus estructuras armadas a través del reclutamiento, adquirir armas y material de intendencia e imponer hegemónicamente control territorial, que se expresa en acciones violentas de regulación social.	* Atentados contra la vida, la libertad y la integridad física de la población civil. * Desplazamiento forzado * Utilización de métodos y medios para generar terror e intimidación en la población.
4	Meta	Cubarral, El Castillo y Lejanías	004 de 2023	El escenario de riesgo se relaciona con la presencia del frente 40 de las Facciones disidentes de las FARC, con incursiones esporádicas del frente 53 de esta misma organización, que evidencian nuevos episodios de terror y control social y territorial. El grupo armado ilegal, puede implementar estrategias de reclutamiento a partir de presuntas oportunidades de prestar servicios a la organización versus una contraprestación económica, de igual manera para la población juvenil podría llegar a resultar tentadora la posibilidad de pertenecer a un grupo armado organizado como mecanismo de alcanzar frutos económicos a partir de las promesa que sus reclutadores harían.	* Atentados contra la vida, la libertad y la integridad física de la población civil. * Utilización de métodos y medios para generar terror e intimidación en la población. * Destrucción de bienes civiles. * Desplazamiento forzado de la población civil.



5	Cauca	Toribío	005 de 2023	<p>El escenario de riesgo se configura por la presencia de la Columna Móvil Dagoberto Ramos, estructura disidente de las extintas FARC, que utiliza el municipio de Toribío como uno de sus principales centros de operaciones militares y financieras. Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, expuestos constantemente a un riesgo extremo por la amenaza y el reclutamiento forzado, utilización, uso y violencia sexual por parte de grupos armados organizados. Dicha población es altamente instrumentalizada mediante el uso, utilización y/o reclutamiento forzado, para ejercer diferentes actividades funcionales a las dinámicas propias de los actores ilegales, que van desde la vigilancia como “campaneros” y “razoneros”, el transporte de sustancias psicoactivas y de armas o “caleteros”, el cobro de extorsiones y dineros de prestamistas ilegales, hasta el sicariato y la explotación sexual, o integrándose de forma completa a los grupos armados no estatales parte del conflicto armado, además, son utilizados como reclutadores de otros niños, niñas, adolescentes y jóvenes.</p>	<p>* Atentados contra la vida, la libertad y la integridad física de la población civil. * Utilización de métodos y medios para generar terror e intimidación en la población. * Restricción de la Movilidad y control sobre las vías.</p>
6	Norte de Santander	La Esperanza	006 de 2023	<p>El escenario de riesgo está relacionado con las amenazas proferidas por las Autodefensas Gaitanistas a los jóvenes consumidores de sustancias psicoactivas que residen en el municipio de La Esperanza. La preocupación de la comunidad es que la red criminal adscrita a las Autodefensas Gaitanistas, que opera en el municipio de La Esperanza, hasta ahora dedicada exclusivamente a la distribución al menudeo de sustancias alucinógenas, continúe utilizando repertorios de “violencia ejemplarizante” contra población socialmente estigmatizada con el fin de enviar un mensaje de control al conjunto de la población para hacerse más visible. En cumplimiento de la estrategia de expansión territorial, ordenada por el bloque Arístides Meza Páez, resulta un riesgo para la comunidad que un grupo que durante años actuó casi como un grupo de delincuencia común ahora busque hacerse visible imponiendo control social.</p>	<p>* Homicidios * Atentados contra la vida, la libertad y la integridad física de la población civil. * Restricción de la Movilidad y control sobre las vías.</p>
7	Cauca	Piamonte	008 de 2023		



	Nariño	Barbacoas, Cumbal, Ipiales, Ricaurte, San Andrés de Tumaco - Carchi /Esmeraldas, San Lorenzo/Tulcán (Ecuador)		El escenario de riesgo de la Alerta Temprana es binacional, se determina por los riesgos específicos y diferenciados que afrontan las comunidades y personas pertenecientes al pueblo indígena Awá, que se reconoce como la Gran Familia Binacional Awá. La presión y el auge de las actividades ilícitas que ejercen las disidencias de las FARC, el ELN y grupos de crimen organizado causan que niños, niñas y adolescentes indígenas del pueblo Awá sean víctimas de reclutamiento forzado, además de afectar la soberanía territorio y autonomía de gobierno y justicia propias del pueblo Awá, tal situación humanitaria se evidencia en la frontera binacional.	* Limitación del acceso libre al territorio indígena * Amenazas contra la integridad del pueblo Indígena. *Desplazamiento forzado de las auto4ridades Awá que se resisten a la interferencia de los actores armados ilegales en su territorio.
	Putumayo	Orito, Puerto Asís, Puerto Caicedo, San Miguel, Valle del Guamuez, Villagarzón - Sucumbíos (Ecuador)			
8	Norte de Santander	Bucarasica, El Zulia, Sardinata	009 de 2023	El escenario de riesgo se determina por la expansión de las AGC desde la zona rural de Cúcuta hacia jurisdicción de El Zulia; el reposicionamiento y fortalecimiento de las Facciones disidentes de las antiguas FARC en corredores de movilidad y jurisdicción de Sardinata, Bucarasica y El Zulia; y la presencia y concurrencia de diversos actores armados en los municipios de El Zulia, Sardinata y corregimientos La San Juana y La Curva del municipio de Bucarasica. Zonas como el Catatumbo han sido utilizadas por miembros de grupos armados organizados para el reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes. En zona rural del municipio de Sardinata, la Defensoría del Pueblo ha conocido casos de niños, niñas y adolescentes que han sido reclutados por parte de grupos armados organizados, por medio de engaños e intimidaciones, posterior al hecho sus familias son objeto de amenazas en contra de su vida e integridad por el mismo grupo armado. Los grupos armados con presencia en el territorio han utilizado diversas estrategias para atraer a niños, niñas y adolescentes, por ejemplo ofrecen mejor calidad de vida y oportunidades de surgir y mejorar las condiciones económicas familiares. La Defensoría del Pueblo ha identificado que factores como: el trabajo infantil de NNA, (lo cual se observa sobre el eje vial que comunica al municipio de Ocaña con la capital del departamento), la ocupación del tiempo libre, (sobre todo en zonas rurales de los municipios) y la desescolarización	* Atentados contra la vida, la libertad y la integridad física de la población civil. * Afectación a la población civil como consecuencia de acciones bélicas - accidentes por minas y/o artefactos explosivos improvisados * Utilización de métodos y medios para generar terror e intimidación en la población civil * Desplazamientos forzados de manera individual y masiva *Ataques a misión médica * Restricciones a la movilidad - Confinamiento.



				que aún persiste en estos territorios son elementos determinantes aprovechables por los grupos armados para la utilización de niños, niñas y adolescentes en el marco del conflicto armado. Así como prácticas que pueden configurar hechos de violencia basada en género tendientes a enamoramiento, agasajo y halago a niñas con fines de guerra, por parte de miembros de grupos armados.	
9	Arauca	Arauca, Arauquita, Fortul, Saravena y Tame	011 de 2023	<p>La vinculación y reclutamiento de NNA en el conflicto armado por parte de las organizaciones subversivas para el caso del departamento de Arauca es otra de las conductas vulneratorias recurrentes, pero que regularmente no genera registros de información y cuando se generan tienen la categoría de subregistro, es decir que los registros son menores a los casos ocurridos. Este tipo de hechos regularmente no se denuncian por la connaturalización del fenómeno (sobre todo en zona rural) o el temor a represalias por parte de los grupos armados. Ante la amenaza o temor de reclutamiento, las familias sacan a sus hijos por su cuenta de la región; en pocos casos se acude a las entidades estatales encargadas de brindar apoyo en estos casos y de activar la ruta de atención, en ocasiones o por desconocimiento o por desconfianza a las instituciones. En otros casos las familias se ven obligadas a desplazarse ante el temor o amenaza de reclutamiento de sus hijos.</p> <p>La Defensoría del Pueblo tuvo información también sobre el riesgo de reclutamiento en que estuvieron 14 adolescentes pertenecientes al resguardo indígena La Esperanza, en jurisdicción del municipio de Tame y de la deserción escolar presentada en el mes de septiembre de 2022, debido a que los adolescentes al parecer “querían” pertenecer a uno de los grupos armados, pues ante las precarias condiciones de vida en las que se vive en la comunidad indígena (como la recurrente situación de hambre), la vinculación de menores de edad a grupos armados se convierte en una opción; incluso se conoció que un grupo armado entregó a organismos humanitarios a varios menores entre 9 y 11 años que abandonaron el resguardo y llegaron hasta sus campamentos con la intención de quedarse (pues allí no habitarían en situación de hambre).</p>	<p>* Atentados contra la vida, la libertad y la integridad física de la población civil</p> <p>* Utilización de métodos y medios para generar terror e intimidación en la población civil.</p> <p>* Afectación de la población civil como consecuencia de acciones bélicas.</p> <p>* Destrucción de bienes civiles y/o afectación de bienes indispensables para la supervivencia de la población civil.</p> <p>* Afectación de la población civil por ataque a obras o instalaciones que contienen fuerzas peligrosas.</p>

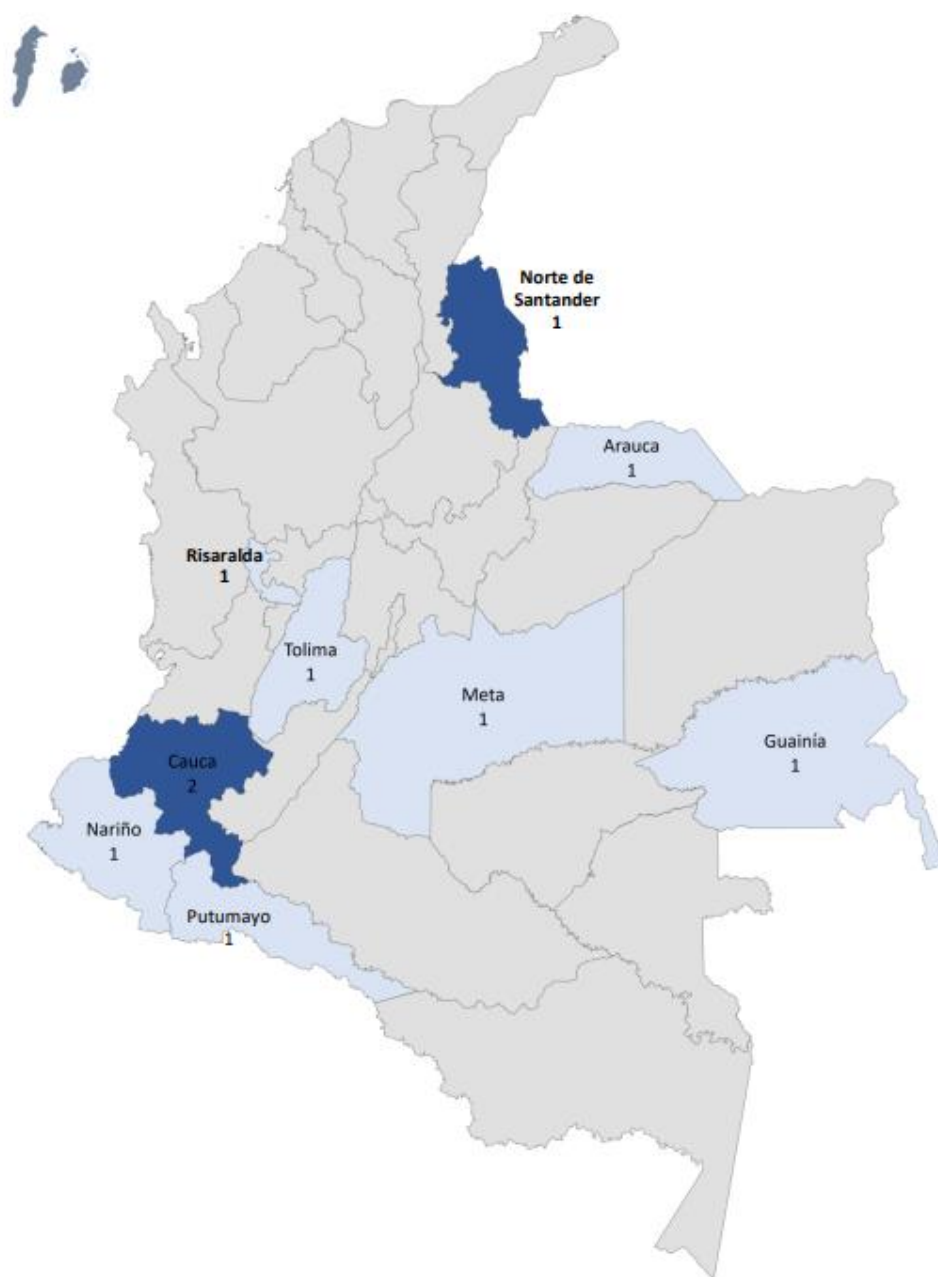


				<p>A propósito de este riesgo cabe señalar que uno de los determinantes del abandono o deserción escolar por parte de los menores de edad es el conflicto armado. Según las cifras disponibles para el 2022 fueron alrededor de 3.000 estudiantes los que abandonaron el sistema escolar, quedando expuestos al riesgo permanente de utilización, vinculación y reclutamiento forzado en contravía de las disposiciones de ley y de las responsabilidades internacionales del país al respecto (Resolución 1612 de Naciones Unidas).</p>	
--	--	--	--	--	--



Anexo 2. Mapa de ubicación de las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo, relacionadas con el reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes.

Número de Alertas Tempranas relacionadas con Reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes en el 2023



Anexo 3. Fotografía de niñas y niños con sputos integrantes del grupo armado ELN



Defensoría del Pueblo

COLOMBIA

Nos Unen Tus Derechos

